

I CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACION DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

BASES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCION

El Vice Rectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en el ámbito de la investigación en la Universidad Nacional del Callao, es la unidad que promueve la investigación en docentes y estudiantes mediante estrategias y procedimientos, uno de los procedimientos lo constituye la motivación e incentivo para ello proponemos el **“Concurso de reconocimiento de trabajos de investigación de docentes de la UNAC”**.

2. BASES DEL CONCURSO

BASES

Es el documento oficial del concurso que presenta el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación, así como los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionado.

BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Reglamento General de Investigación de la UNAC.
- Presupuesto de la investigación de la Universidad Nacional del Callao.

3. OBJETIVO GENERAL

Normar el procedimiento y los requisitos para el I concurso de trabajos de investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao.

3.1. Objetivos específicos

- a) Incentivar y promover la investigación en ciencia y tecnología de los docentes de la UNAC

- b) Reconocer la calidad académica de los autores de los trabajos de investigación docente de la UNAC que han finalizado en los dos últimos años anterior a la convocatoria.
- c) Promover la cultura de evaluación interna y externa, de las actividades de investigación en la Universidad Nacional del Callao.

4. AREAS DE INVESTIGACION

Los trabajos de investigación presentados deben ser originales, pertenecer o estar relacionados con las siguientes áreas del conocimiento:

- Las ciencias naturales y matemática.
- La pesca, acuicultura y transformación de recursos hídricos.
- La ciencia y tecnología de alimentos, agroindustria
- El diseño de productos para la exportación.
- El diseño de productos para la sustitución de importaciones.
- Los recursos naturales y energías renovables, la biotecnología.
- Los recursos hídricos, los océanos y mares.
- Los materiales y diseños de maquinarias y equipos para la industria.
- La ciencia e ingeniería de los materiales.
- Las ciencias administrativas, económicas, financieras y contables, el comercio internacional para el desarrollo.
- Las finanzas y gestión empresarial.
- El ambiente, el cambio climático, la biodiversidad y el desarrollo sustentable.
- La industria metalúrgica, metalmecánica, química, petroquímica, minera y textil.
- La salud y nutrición, la gastronomía, la inocuidad de los alimentos, el turismo y hotelería.
- Los procesos de acreditación y certificación.
- La ingeniería industrial, mecatrónica, ingeniería eléctrica y electrónica.
- Los estudios biomédicos, pobreza, gestión pública e inclusión social.
- La automatización y control, la modelación y enfoques sistemáticos.
- Las tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- La investigación de mercados, los negocios internacionales.
- Las ciencias básicas.
- La seguridad e higiene industrial.
- La violencia familiar y escolar, la seguridad ciudadana y defensa nacional.
- La cultura, ética y los valores.

5. DE LOS PARTICIPANTES

- a) Todos los docentes que tengan un trabajo de investigación experimental y no experimental desarrollado y concluido en los dos últimos años anterior a la convocatoria de manera individual o con colaboradores.
- b) Y tengan una publicación de un artículo científico en una revista científica nacional o internacional.

6. DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los documentos se presentan en un sobre manila cerrado y sellado con la siguiente inscripción:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACION
CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS DE
INVESTIGACION DE DOCENTES DE LA UNAC.

El sobre se presenta en la Oficina de la Dirección del Institución Central de Investigación en Ciencia y Tecnología (ICICyT) de la Universidad Nacional del Callao, ubicada en el quinto (5to) piso del edificio del rectorado sito en Av. Sáenz Peña 1060, Callao y contiene los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada del autor o representante del trabajo de investigación, de acuerdo a la estructura indicada en el anexo N° 01.
- b) Un (01) ejemplar original y tres (03) copias simples del trabajo de investigación de acuerdo a la estructura indicada en el anexo N° 02 del reglamento de presentación.
- c) Un (01) sobre sellado y lacrado de identificación, con la siguiente inscripción:

SOBRE DE IDENTIFICACION

- Nombre del trabajo de investigación:.....
- Seudónimo de el/ (los) autor (es) del Trabajo de investigación

c.1.- El sobre de IDENTIFICACION contiene los siguientes documentos:

1. Hoja con la siguiente información:

a. Seudónimo de el (los) autor (es):

b. Título del trabajo de investigación:

c. Facultad a la cual pertenece (n) el (los) autor (es) del proyecto:

d. Escuela Profesional a la cual pertenecen los autores del trabajo de investigación:

e. Área de investigación:

f. Nombres y apellidos de el (los) autor (es) del trabajo de investigación, con su N° de DNI, registro dina o regina del autor o los autores:
.....
.....
.....
.....
.....
.....

d) Ficha de exposición del trabajo de investigación, según formato del anexo N° 03.

NOTA: Si la documentación solicitada y contenidos en los sobres indicados, no está completa, el expediente quedara fuera de concurso.

Todos los formatos se encuentran disponibles en el portal de la Universidad Nacional del Callao <http://www.unac.pe>

7. CRITERIOS DE EVALUACION

7.1 Criterios generales

Los trabajos de investigación presentados, serán seleccionados y posteriormente evaluados por un jurado conformado por docentes externos a la UNAC designado por el ICICYT.

Los criterios generales que tendrán en cuenta para la evaluación de los trabajos de investigación son:

- a) Título del trabajo de investigación.
- b) Planeamiento del problema, justificación, objetivos e hipótesis del trabajo de investigación.
- c) Metodología de la investigación del trabajo de investigación.
- d) Impacto de la aplicación de los resultados obtenidos del trabajo de investigación en la comunidad o sociedad.
- e) Referencia bibliográfica a utilizar, con indicación para acceder a ella.
- f) La pertinencia del trabajo de investigación, como un criterio de carácter transversal que deberá ser entendido como la adecuación de

la investigación para la solución a las necesidades del contexto social y tecnológico.

- g) La exposición del trabajo de investigación, que será realizada por el autor o el representante (uno de los miembros del grupo), en ppt, prezi, banner o prototipo.

Los puntajes de evaluación se indican en el anexo N° 04

8. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria del concurso	14 de agosto de 2017
2	Presentación de los trabajos de investigación	hasta 01 de noviembre de 2017
3	Evaluación de los trabajos de investigación	Del 06 y 07 de noviembre
4	Exposición de los trabajos de investigación seleccionados	El 13 y 14 de noviembre 2017
5	Publicación de los trabajos de investigación ganadores	El 20 de noviembre de 2017
6	Premiación	24 de noviembre en encuentro científico final del año

9. PREMIOS

01 Premio de S/. 5,000.00 soles para trabajos de investigación experimental.

01 Premio de S/. 5,000.00 soles para trabajos de investigación no experimental.

Diploma de Honor para los ganadores y constancia de participación para los que no fueron seleccionados.

10. PUBLICACIONES DE RESULTADOS

Los trabajos seleccionados serán publicados en la página web de la UNAC y se comunicara los resultados, vía correo electrónicos, a los autores seleccionados. Los resultados son definitivos e inapelables.

11. OBLIGACIONES DE LOS AUTORES

Hacer mención del reconocimiento ganado, siempre que haya oportunidad.

Hacer una publicación en una revista indizada nacional o internacional y/o hacer una solicitud de patente o modelo de utilidad.

12. INFORMACION DEL CONCURSO

Las presentes bases del concurso son comunicados a los interesados por:

- Instituto Central de Investigación, Ciencia y Tecnología (ICICyT).
- Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes (DETTP).
- Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria (IIEA), ex Centro Experimental.
- Dirección de Gestión de la Investigación (DGI)
- Editorial Universitaria (EDUNAC)
- Oficina de Capacitación (OC).

13. RECEPCION DE EXPEDIENTES

- Oficina del **Instituto Central de Investigación, Ciencia y Tecnología (ICICyT)** de la Universidad Nacional del Callao, ubicada en el quinto piso del edificio del Rectorado, sito en Av. Sáenz Peña 1060, Callao.
- Horario de atención: 9-13 horas y 14-6 horas.

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA

En calidad de docente investigador (s) de la Universidad Nacional del Callao y autor (es) del trabajo de investigación titulado:

.....
.....
.....

Con el seudónimo :

.....

Me (nos) presento (s) al **I CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** y declaro (amos) expresamente que:

- He (Hemos) leído y conozco (conocemos) las bases del concurso y las acepto (amos) en todos sus términos.
- Soy (Somos) responsable (s) del trabajo de investigación que presento (amos).
- Me (Nos) comprometo (emos) a mencionar el auspicio del Vicerrectorado de Investigación en cualquier futura publicación, en caso de ser ganador.

Firmo la presente en señal de aceptación.

Firma del (los) docente (s)

Nota: No se indica el nombre ni apellidos del (los) docente (s).
La firma tiene que ser idéntica a la (s) firma (s) que figura (n) en el sobre de identificación.

Callao,..... de..... de 20

ANEXO N° 02

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

El trabajo de investigación deberá consignar la información que a continuación se detalla.

INFORMACIÓN GENERAL

Título descriptivo del trabajo de investigación

Facultad

*(En blanco) (*)*

Escuela Profesional

*(En blanco) (*)*

Área de Investigación

*(En blanco) (*)*

Responsable (s)

*(En blanco) (*)*

1. Introducción

(Breve resumen del trabajo de investigación, máximo 250 palabras)

2. Antecedentes

3. Planteamiento del Problema

4. Justificación

(Sustentar la pertinencia de la necesidad real que justifique del desarrollo del trabajo de investigación)

5. Objetivos (generales y específicos)

(Indicar cuál es la finalidad del trabajo de investigación y los entregables del trabajo de investigación)

6. Hipótesis

(Formular de modo claro y preciso el supuesto que se pretende confirmar)

7. Metodología

(Indicar y justificar los procedimientos, herramientas y técnicas que serán usados para alcanzar los objetivos del trabajo de investigación)

8. Impactos de los resultados

(Indicar las repercusiones o beneficios que los resultados podrían tener más allá del ámbito académico propio, a nivel nacional o internacional)

9. Bibliografía

(Presentar una lista preliminar de la bibliografía básica, conforme a la norma técnica APA internacionalmente reconocida)

10. Tiempo de ejecución del trabajo de investigación

10. Recursos humanos

Equipo de Investigación

Se considera como tal al personal que ejecuta la investigación. Se debe indicar: nombres completos, correos electrónicos y funciones que cumplió cada uno en la investigación.

Equipo de Apoyo

Se considera como tal al personal complementario, contratado por los investigadores para prestar servicios (p.e. técnico estadístico, técnico informático, encuestador, etc.) en estricta concordancia con los objetivos del proyecto. Se debe indicar: nombres completos y funciones que cumple cada uno en la investigación.

Nota (*) : El nombre la facultad, escuela profesional, área de investigación, nombre del responsable o autor (es) del trabajo de investigación, se indican en la hoja informativa del sobre de identificación.

ANEXO N° 03

Exposición del Trabajo de Investigación

Título:		
docente y/o docentes: (En blanco) (*)		
Facultad: (En blanco) (*)		
Área de Investigación: (En blanco) (*)		
Duración:		
Inicio (mm/aaaa)	Fin (mm/aaaa):	
Introducción: Indique brevemente el problema/tema de investigación. Ser lo más claro y conciso posible (máximo 2500 caracteres) En el caso de los proyectos que están en proceso de ejecución, señale el avance alcanzado hasta la fecha.		
Material gráfico (indique cantidad y formato):		
Fotografías:		
Dibujos / diagramas:		
Tablas:		
Mapas:		
Otro tipo de material gráfico (Indique):		
Si entrega el material en formato digital: resolución mínima 300dpi(puntos x pulgada) en CD etiquetado con nombre del proyecto		
Si entrega el material en físico: Entregar un sobre con el material listado en el exterior. El material será devuelto después de la exposición.		
Material audiovisual Si tuviera material audiovisual a ser presentado, indique: - título - duración - requerimientos para su presentación		
Prototipos, maquetas u otros objetos a exhibir: Para cada objeto a exhibir indique: - nombre del objeto - dimensiones - requerimientos de exhibición		
Persona y datos de contacto: Email, teléfono.		

Enviar esta ficha al correo electrónico: icicyt@unac.pe o zdiaz@unac.pe

Un miembro del equipo organizador tomará contacto con usted para coordinar la entrega del material gráfico y otros detalles relativos a la exhibición.

Nota (*) : El nombre la facultad, escuela profesional, área de investigación , nombre del responsable o autores del trabajo de investigación , se indican en la hoja informativa del sobre de identificación.

ANEXO N° 04

Criterios de Evaluación

1. Título del trabajo de investigación (5 puntos)

Se evaluará la temática de la investigación considerando su importancia y/o su carácter eventualmente innovador en el horizonte de los últimos avances científicos en el área específica y, de modo general, en el proceso académico de producción de conocimientos. Asimismo, se evaluará la inserción de los proyectos dentro de las áreas de investigación definidas.

En *Proyecto: Introducción;*

2. Planteamiento del problema, justificación y objetivos (15 puntos)

Se evaluará la adecuada formulación del problema que suscita la investigación, así como la pertinencia de tal indagación (antecedentes), y la justificación del proyecto. Asimismo, se evaluará la formulación clara y precisa de los objetivos del proyecto, diferenciando los objetivos generales (concernientes a la solución, avance o esclarecimiento que se espera obtener con respecto al problema planteado) y los objetivos específicos (concernientes a las metas o resultados concretos que se espera que confluyan para determinar el logro del objetivo general).

En *Proyecto: Antecedentes; Planteamiento del problema; Justificación; Objetivos*

3. Metodología (20 puntos)

Se evaluará la coherencia y el método que se pretende usar para alcanzar los objetivos específicos del proyecto. Se hará hincapié en:

- a) la(s) hipótesis de trabajo;
- b) el enfoque metodológico elegido;
- c) la especificación de los procedimientos científicos y/o tecnológicos;
- d) la identificación de los instrumentos, estrategias y recursos;
- e) la previsión de análisis, organización e interpretación de los datos y resultados.

En *Proyecto: Hipótesis; Metodología*

4. Referencias (05 puntos)

Se evaluará la presentación sistemática (conforme a los patrones internacionalmente reconocidos) de la literatura científica y/o tecnológica concerniente al proyecto de investigación considerando, fundamentalmente, la calidad y cantidad de referencias bibliográficas recientes (por ejemplo, relativas a artículos de revistas científicas de prestigio científico internacional), así como el manejo de bibliografía básica en el área respectiva y el uso de fuentes primarias adecuadas.

En *Proyecto: Referenciales*

5. Relevancia y pertinencia del trabajo (20 puntos)

Proyecto vinculado con un tema de importancia y con características únicas que lo diferencien de otros temas de su misma clase, que aporte en sus resultados nuevo conocimiento en un tema actual de interés. Cuando decimos que una investigación debe ser pertinente es porque hablamos que es oportuna y conveniente.

6. Impactos y resultados previsibles (20 puntos)

Se evaluará la adecuada previsión de las repercusiones y beneficios (impactos) que el proyecto podría tener a nivel nacional y/o internacional, más allá del ámbito académico propio, en la esfera social, económica, cultural o industrial. De igual manera, debe tomarse en cuenta si el proyecto cuenta con empresas participantes que serán las directas beneficiarias de los resultados, así como las posibles regalías que podría generar. Se espera que, más allá de lo consignado por los responsables del proyecto, los evaluadores hagan, en la medida de lo posible, un ejercicio prospectivo identificando otros impactos o resultados que serían previsibles,

En *Proyecto*: *Impactos previstos*

7. Exposición (15 puntos)

Se evaluará la adecuada presentación y exposición en forma clara y sencilla del proyecto (ppt, prezi, banner, o prototipo).